

Continúa lucha contra la evasión de impuestos: TRIBUTACIÓN CERRÓ 54 NEGOCIOS POR INCUMPLIMIENTOS DURANTE PRIMEROS CINCO MESES DEL 2025

- Acciones de control se incrementarán en el segundo semestre del año.

Por incumplir con sus obligaciones tributarias, de enero a mayo 54 negocios fueron sancionados por la Dirección General de Tributación, con el cierre del establecimiento por cinco días naturales. De este grupo, 12 corresponden al mes de mayo, uno de ellos calificado como gran contribuyente nacional.

Entre las actividades de los comercios destacan tiendas, bares, restaurantes y hoteles, cuyos propietarios incurrieron en alguna de las siguientes irregularidades: no presentación en tiempo de las declaraciones de impuestos, no emisión o no entrega de comprobantes de pago.

“Esta acción forma parte del trabajo que realizamos para lograr el cumplimiento correcto y a tiempo de las obligaciones tributarias. La medida busca fortalecer la responsabilidad fiscal, por eso reiteramos nuestro llamado a los contribuyentes para que respeten la normativa vigente, asuman de manera responsable sus deberes con el Fisco y eviten las consecuencias que trae consigo el cierre de su negocio”, manifestó Mario Ramos, director general de Tributación.

El funcionario informó además, que los planes de control presenciales por parte de la Administración Tributaria se incrementarán el segundo semestre del año, con el fin de mejorar los índices de cumplimiento de los deberes formales que tienen los contribuyentes.

Lista de negocios cerrados en el mes de mayo:

Provincia	Nombre de negocio
Heredia	Hotel Wyndham Herradura 1/
Cartago	Mini Super y Licorera El Azucarero
Cartago	Súper Tony
Cartago	Greco Chemical S.A.
Cartago	Auto Servicio Agua Caliente S.A.
Cartago	L. Lizano G No registra nombre comercial Fabricación de papel y cartón y envases de papel y cartón
Cartago	Fresas Frescas del Llano J O M A S A
Zona Norte	Hotel Termal del Bosque
Limón	Super Bonanza 4
Limón	T. Campbell R. No registra nombre comercial Servicio de restaurante
San José	Corporación S Y S (cerradas dos sucursales)
San José	M. Hernández P. No registra nombre comercial Venta al por menor artículos de ferretería (cerradas dos sucursales)

1/ Hasta el 25 de mayo se aplicaron cinco sanciones para un total de 25 días naturales.